



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO E INGENIERÍA INDUSTRIAL

*Información pública del expediente de cesión gratuita
del uso de inmuebles de titularidad municipal*

En la Junta de Gobierno Local celebrada el día 16 de mayo de 2013 se acuerda iniciar el procedimiento de cesión gratuita del uso de dos locales de titularidad municipal sitos en la Barriada San Cristóbal a las siguientes asociaciones:

– Local número 22-23 Barriada San Cristóbal: Federación Coral Burgalesa, con C.I.F. V-09431529.

– Local número 27 Barriada San Cristóbal: Asociación Peña Burgosalsón, con C.I.F. G-09517756.

De conformidad con el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete el expediente a información pública durante el plazo de veinte días, a efectos de presentación de reclamaciones o alegaciones, entendiéndose el acuerdo elevado a definitivo en caso de que no sean presentadas. El expediente podrá consultarse en la Sección de Hacienda y Contratación (edificio del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 3.ª planta).

Burgos, a 20 de agosto de 2013.

El Concejal de Hacienda, P.D.,
Salvador de Foronda Vaquero